**INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL**

**ACTA 2567**

**ASISTENCIA:**

Dr. Alex Francisco González Menjívar, Presidente; Dra. Patricia Eugenia Álvarez Ramírez, Representante Propietaria del Ministerio de Salud; Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez, Representante Suplente del Ministerio de Hacienda; Licda. Lesly Noemy Cervellon, y Licda. María Marta Cañas de Herrera, Representante Propietaria y Suplente del Ministerio de Trabajo; Licda. Maddelin Vanesa Brizuela Arévalo, Representante Suplente del Ministerio de Relaciones Exteriores; Sr. Luis Edgardo Ayala Córdova y la Licda. Sonia Marbelita Menjívar de Merino, Representante Propietario y Suplente de FUNTER; Dr. Ángel Fredi Sermeño, Gerente Médico y de Servicios de Rehabilitación; Lic. Luis Javier Suarez Magaña, Apoyo Técnico Jurídico y Licda: Rebeca Elizabeth Hernández Gálvez, Gerente y Secretaria de Junta Directiva Ad- Honorem.

**FECHA:** Martes 27 de octubre de 2015.

**HORA**: 12:30 p.m.

**LUGAR**: Sala de Sesiones ISRI.

**AGENDA:**

1. **Establecimiento de quórum y aprobación de agenda.**
2. **Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.**
3. **Ratificación de Acuerdos.**
4. **Correspondencia recibida de Centros de Atención.**
5. **Correspondencia recibida de la Administración Superior.**
6. **Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a Jefaturas, Directores de Centros de Atención de la Institucion o invitados.**
7. **Informes de Presidencia.**
8. **Asuntos varios.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1.- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA**.

Se establece el quórum y se aprueba la agenda.

**2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al Acta No. 2566.

**3.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.**

**No hubo.**

**4.- Correspondencia recibida de Centros de Atención.**

**No hubo.**

**5.- Correspondencia recibida de la Administración Superior.**

**No hubo.**

**6.- Participación de miembros de Junta Directiva, ponencias solicitadas a Jefaturas, Directores de Centros de Atención de la Institución o invitados.**

**6.1.- Juramentación de la Licenciada Maddelin Vanessa Brizuela Arévalo, como nueva representante suplente por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores.**

**6.2.- Informe por parte de la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional en relación a los cheques del ISRI que han prescrito o están próximos a vencer e informe en relación al pago de impuestos municipales (Alcaldía de La Libertad, Alcaldía de Mejicanos y de San Salvador).**

Manifiesta la Licenciada de Ponce, Jefe UFI que en relación a los cheques informa que como ISRI no se tienen cuentas corrientes con ninguno de los Bancos como lo es el Banco Agrícola y el Banco Davivienda, por lo tanto dichos cheques no aparecen en nuestras conciliaciones bancarias como cheques pendientes de cobro.

Sigue manifestando que si los cheques fueran a favor del ISRI y fueron certificados es por que debieron ser parte de algún proceso en la UACI pues dichos cheques los emiten los participante o suministrantes, pues el ISRI desde hace veinte años no posee cuenta corriente en ningún banco.

En relación al pago de impuestos municipales la UFI realiza el trámite el cual para realizarlo transcurre de 60 a 75 días y cuando finalmente podemos realizar los pagos según lo solicita Servicios Generales ya no es tiempo para que el ISRI sea exonerado y se procede según conforme lo tramitado, por lo general hay un atraso en los pagos por ende no logramos ser sujetos de exoneración. Con la Alcaldía Municipal de San Salvador se tiene una deuda de $98,000.00 debido a que el techo presupuestario que nos asignan desde el año 2013 no ha permitido programar pagos en ese concepto, al final del año de fondos de economías de salarios se han hecho abonos a dicha deuda.

**6.3.- Presentación por parte del Jefe de la Unidad de Auditoria Interna, Lic. Juan José Lechuga Deleon, en relación a antecedentes del Fideicomiso “Luis Castro López”.**

Manifiesta el Jefe de la Unidad de Auditoria Interna que en cuanto a la verificación del Origen del Fideicomiso Luis Castro López se tiene que el nueve de febrero de 1986 hubo modificación al Testamento de Fideicomiso por muerte de fideicomisario Emma Hernández de Castro y tambien hubo modificación de Fideicomiso de fecha 7 de mayo del 2001 para adecuar la administración del Fideicomiso a la Ley de Bancos.

Sigue manifestando que en temas de INVERSIONES: Las inversiones que el Fiduciario realice con recursos del Fideicomiso, se van a garantizar únicamente con los bienes Fideicomitidos, siendo por cuenta del Fideicomisario el riesgo financiero de todas las inversiones que el Fiduciario realice con dichos bienes; por lo que el Banco solamente será responsable de las pérdidas o deterioros que provengan de no haber desempeñado el cargo con la diligencia de un buen comerciante en negocio propio.

El banco tiene potestad de aumentar, mantener o disminuir la comisión por administración de inversiones lo cual deberá ser comunicado al ISRI.

CONCLUSIÓN:

* De acuerdo a lo establecido en el Testamento Original Romano VII Literal F) El Banco Fiduciario puede enajenar o gravar los bienes inmuebles propiedad del Fideicomiso toda vez y cuando cuente con el parecer favorable del Consejo Asesor del Fideicomiso.
* El riesgo financiero de todas las inversiones que realice el Banco Agrícola es por cuenta del ISRI.
* El Fideicomiso es una personería jurídica la cual tiene su propia independencia y cuya obligación es garantizar los rendimientos necesarios para cumplir la finalidad para la cual fue creado. Por lo que el ISRI no puede hacer uso de los bienes inmuebles para ningún tipo de beneficio institucional sino que únicamente se tiene el derecho al uso de los rendimientos obtenidos por la administración de dichos bienes la cual es responsabilidad del Fiduciario (Banco Agrícola).

**En cuanto a la comparación del Informe Financiero de Agosto 2014 y los Últimos Estados Financieros.**

Se establece lo siguiente:

* Los Estados Financieros del Fideicomiso al 31 diciembre de 2013 cumplen con los requisitos fiscales, tributarios y mercantiles exigidos por la normativa legal y el Dictamen del Auditor Fiscal es de cumplimiento por lo que se reconoce que los Estados Financieros presentan información razonable sobre la situación financiera del Fideicomiso Luis Castro López.
* El Informe financiero del mes de agosto no presenta un flujo de efectivo que permita verificar los movimientos de esta cuenta.
* El Informe financiero no explica los motivos que originaron las variaciones importantes en cada una de las cuentas de Balance y Resultados ya que no realiza una comparación con el mes inmediato anterior.
* El Estado de Resultados al 31 de agosto de 2014 presenta una baja utilidad lo cual ha sido ocasionado por los costos incurridos en el Mantenimiento de Inmuebles y el pago de vigilancia lo cual suma a esta fecha la cantidad de $23,605.42.

**6.4.- Continuación de la presentación del Doctor Jorge Avalos, Director del Centro del Aparato Locomotor, en relación a Riesgos en la infraestructura en dicho Centro de Atención.**

Manifiesta el Doctor Avalos que en cuanto a los Riesgos de Infraestructura en el Centro del Aparato Locomotor se tiene:

Riesgo en puerta de acceso a pasillo.

Portón metálico dañado de acceso a la ULAM.

Puertas de baños dañadas en sala de espera de la ULAM.

Techo, fascia y canales averiados.

Fascia arruinada en gimnasio de la UOT.

Láminas y duralitas dañadas.

Daños en divisiones de tabla roca.

Daños en paredes.

Daños en pisos.

Etc.

Todo lo anterior se ha hecho Reclamo Sobre Seguro Todo Riesgo del CAL. Por un valor de:

Accesos $1,950.00

Techos $19,114.50

Paredes $1,689.00

Pisos $27,220.00

TOTAL

$49,773.50

**7.- Informes de Presidencia.**

7.1.- La Presidencia del ISRI informa a Junta Directiva que se hizo solicitud ante el Ministro de Hacienda en la cual se solicita apoyo de una persona experta o bien de un corredor de bolsa que nos oriente sobre el tema del Fideicomiso “Luis Castro López” el cual el ISRI es uno de los beneficiarios, dando respuesta dicho Ministerio que ellos no poseen personal para brindar dicho apoyo pero manifiesta que se puede tramitar ante la Superintendencia del Sistema Financiera, la cual esta Presidencia ha tomado a bien y ya se envió nueva solicitud a dicha entidad.

**8.- Asuntos varios.**

8.1.- Miembros de Junta Directiva solicitan que por parte de la Asesora Jurídica Institucional se realice la presentación del Borrados Convenio – Marco – ISNA-San Martin- ISRI.

8.2.- De acuerdo a la programación de segunda ronda de visitas del año 2015 por parte de miembros de Junta Directiva a los Centros de Atención, se establece que el próximo martes 03 de noviembre de los corrientes, la sesión de Junta Directiva se desarrollara en el Centro de Rehabilitación de Ciegos “Eugenia de Dueñas”, estableciendo como hora de salida las doce del mediodía.

**Y no habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la Sesión de Junta Directiva a las catorce horas con quince minutos del día martes veintisiete de octubre de dos mil quince, para constancia firmamos:**